

**AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80

YERBAS BUENAS, 02 de diciembre de 2019

VISTOS:

La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 del 2017 y el D.F.L N°5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 52/2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se realizará el recambio de tres vigas de la techumbre del museo, lo que implica dismantelar toda la techumbre del corredor de acceso al Museo.
- 2.- Que dichos trabajos se realizarán desde el martes 3 al miércoles 11 de diciembre.
- 3.- Que por la seguridad de los usuarios, se estima necesario cerrar el Museo para atención de público durante los días señalados en considerando 2.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** El cierre y suspensión de atención al público del Museo Histórico de Yervas Buenas, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural desde el día martes 3 al miércoles 11 de diciembre del 2019, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución. Y que, sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios deberán cumplir su jornada laboral habitual.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR



YANINA CARRASCO GUERRA
DIRECTORA
MUSEO HISTÓRICO DE YERBAS BUENAS

